

PROGRAMA:

LA LUCHA POR UN NUEVA CONSTITUCIÓN PARA CHILE

JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ GAETE CANDIDATO A CONSTITUYENTE DISTRITO 17

ENERO 2021

Sin lugar a dudas, nos encontramos viviendo un proceso histórico, mediante el cual, podemos soñar y construir un mejor país. Uno que tenga como pilar fundamental, la igualdad de todas y todos los habitantes de nuestra nación, restableciendo nuestros derechos sociales, culturales y laborales, así como también la preocupación por nuestro medio ambiente. Por ello, he ahí la importancia de redactar una nueva Constitución Política, que defina un nuevo modelo de país y restituya derechos a un pueblo que ha sido víctima de la injusticia por muchos y largos años.

Sin lugar a dudas, los 3 poderes del Estado tienen una gran responsabilidad en los problemas sociales que han culminado en un estallido y movimiento social, que exigen un cambio, que nos permitiría reformular por completo la estructura y funcionamiento de cómo hemos conocido hasta ahora al poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya sea, estableciendo un mayor contrapeso a las decisiones presidenciales, eliminando una de las cámaras legislativas, o estableciendo un sistema eleccionario de los jueces por un determinado período de tiempo, todas transformaciones totales en beneficio de la ciudadanía y el pueblo como soberano.

Es nuestra oportunidad de revisar la descentralización, y el por qué esta no ha funcionado del todo, incluso evaluando la posibilidad de transformarse en un Estado Federal de ser necesario.

Chile es una República democrática, y por tal motivo, debe dejar de tener aplicación toda aquella legislación de facto contenida en los Decretos Leyes como por ejemplo el Decreto Ley 3.500, que no establece un real sistema de Seguridad Social.

(1) Los principios rectores del Estado, deben ser:



- ✓ Democracia participativa
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Solidaridad Intergeneracional
- ✓ Justicia Social y Ambiental
- ✓ Plurinacionalidad
- ✓ Feminismo

(2) Los contenidos esenciales

El Buen Vivir

Buscamos que la organización de la vida social, económica, política y cultural se sustente en la solidaridad, la comunidad y lo colectivo. El Estado debe ser el garante de los derechos sociales, de la dignidad humana, de la justicia social, la igualdad, la libertad y el respeto por nuestro entorno.

Pensiones Dignas

Nuevo sistema público de pensiones basado en la seguridad social, con reparto y solidaridad, garantizando una pensión mínima que supere la línea de la pobreza cumpliendo con el requisito de dignidad y que permita a nuestros adultos mayores disfrutar de su júbilo después de décadas de esfuerzo y sacrificio.

La propuesta de Sistema de Pensiones con un fuerte principio de seguridad social, que incluye sistema de reparto, tripartito (trabajador-empleador-Estado) con reservas técnicas. Propuesta de la Coordinadora NO + AFP será la impulsada. Derecho a la pensión Universal.

Salud para tod@s

Un sistema de salud pública de calidad, con acceso universal, inclusivo, gratuito, financiamiento asegurado y con un seguro único, de tal forma que no exista una salud para pobres y otra para ricos, en donde tú esperanza de vida no dependa de tus ingresos, así como también establecer al Estado como garante de otorgar el tratamiento a aquellas enfermedades raras y desconocidas, cuyos tratamientos son millonarios y hacen imposible a un particular solventar dicho gasto.



Educación como Derecho

Consagrar en la Constitución a la educación como un derecho fundamental, el cual permite romper el círculo de la pobreza, desarrollar el pensamiento crítico-constructivo, la creatividad e innovación. Debe ser obligatoria, gratuita, de calidad y universal para todos los niveles; además, debe ser una educación no sexista.

Agua como bien público

El agua debe reconocerse como un bien que nos pertenece a todas y todos, y que es esencial para la vida, por ello, la nueva Constitución será tajante en señalar que debe estar disponible para toda la población para su uso personal y doméstico, que sea de calidad y que no pueda ser privatizada.

Estableceremos alianzas con los movimientos sociales en defensa del acceso al agua y los territorios, como MODATIMA, MAT, OLCA, CASA Chile y otras organizaciones medioambientales.

Trabajo

Nadie deberá recibir un sueldo menor a lo necesario para estar por sobre la línea de la pobreza. Por otra parte, se debe consagrar la negociación ramal por sector económico y la titularidad sindical, para que sea el sindicato quien defienda y proteja a las y los trabajadores. Finalmente, el trabajo doméstico y de cuidados debe reconocerse a nivel constitucional y ser remunerado.

Medioambiente

El cuidado, la preservación, la restauración y regeneración de nuestro ecosistema debe estar consagrado en la Constitución y estar por sobre el progreso económico y los avances científicos. La Carta Magna debe garantizar que ni el mismo Estado, ni los grandes grupos económicos pueden destruir nuestro hogar, ni el de nuestros hij@s.

Estableceremos alianzas con delegados apoyados por el movimiento social y las compañeres ecofeministas para avanzar hacia los derechos de la Naturaleza.

Igualdad de Género

Defenderemos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y disidencias sexuales, pues son soberanas de sus cuerpos y cuerpas. A su vez, redefiniremos el concepto de familia, superando la visión conservadora, por una acorde a nuestro momento histórico y promoviendo los roles compartidos dentro de un hogar, independiente de quienes lo constituyan.

Vivienda y derecho a la ciudad

La creación y producción de la ciudad debe estar en manos del pueblo, en donde este construya el espacio público según sus necesidades e intereses. Para ello, es fundamental



que cada persona cuente con su vivienda, barrios sustentables y hábitat sanos que permitan el desarrollo a escala humana integral.

La producción social del hábitat debe ser un derecho para las personas que se organizan y desarrollan actividades colectivamente para lograr su casa.

Infancia y sus Derechos

Según la declaración de los Derechos del niño, éste es "reconocido universalmente como un ser humano que debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad." En la nueva Constitución se debe señalar explícitamente los mecanismos que garanticen el cumplimiento de dicha declaración.

Estableceremos alianzas con las organizaciones sociales que promueven los derechos de los niñes en sus diferentes dimensiones.

Estado Plurinacional

Reconocer la deuda histórica del Estado de Chile para con los pueblos originarios es un imperativo en la nueva Constitución. Proponemos el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, entendiendo que hay más naciones además de la chilena, por ende, deben contar con autodeterminación y autonomía territorial.

Estableceremos alianzas con los delegados apoyados por el pueblo nación mapuche y organizaciones sociales para que avanzar en las demandas de autonomía territorial.

Economía Equitativa y Sustentabilidad Fuerte

Una economía donde los frutos de nuestro trabajo y de las riquezas naturales del país se distribuyan equitativamente y estén al servicio de nuestras familias, de nuestro pueblo y del desarrollo del país en su conjunto. Impulsaremos que la concentración de la riqueza, que ha profundizado la desigualdad, no tenga cabida en la nueva Constitución. El derecho a la promoción, fomento, capacitación, desarrollo y profundización de las economías heterogéneas existentes en la diversidad de territorios del país, con diferentes expresiones, económica populares, economía social y solidaria, cooperativa, económica de pueblos originarios.

Propiedad

La propiedad privada nunca se debe anteponer al bien común de la población, ni a otros derechos fundamentales, como lo es la vida, la salud y la educación. Por otra parte, la Constitución debe reconocer otras formas de propiedad, como la estatal y la colectiva, sustentada en el cooperativismo.



Renacionalizar los recursos

Todos los recursos naturales deben pertenecer al Estado de Chile en forma total, absoluta, inalienable e imprescriptible. La exploración, producción y comercialización de los recursos, mayoritariamente debe quedar a cargo de empresas públicas.

(3) aspectos orgánicos fundamentales.

Congreso Unicameral

Necesitamos un Congreso más expedito para la tramitación de leyes que vayan en beneficio del pueblo y no que se entrampen en la burocracia excesiva de las dos cámaras actuales.

Por otro lado, al tener solo una cámara, reduciríamos los gastos del Estado, pagando menos sueldos, muchas veces injustificados.

Democracia y Participación

Contar con Iniciativa Popular de Ley, para que el pueblo también pueda presentar proyectos de ley al Congreso. Referéndum Revocatorio para destituir a los corruptos, a los que abandonan sus deberes y promesas y no cumplen con el mandato que el pueblo les dio. Plebiscitos Vinculantes donde no solo se nos escuche, sino que se acate lo que la población decide en diversos ámbitos.

Refundar Carabineros

Necesitamos una nueva policía que tenga un compromiso irrestricto con la dignidad y los Derechos Humanos, y no una que es corrupta, mutila, tortura y asesina a su pueblo. Aquí se necesita algo más que cambiar los protocolos, se requiere con urgencia una nueva policía para Chile, ajena a las fuerzas armadas y dependiente de otras instituciones, como los Municipios.

Descentralización

La Constitución debe garantizar mayor autonomía en la toma de decisiones de las regiones, así como también asegurar que gran parte de la riqueza que éstas produzcan se quede en su territorio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por ello, es necesario avanzar a una descentralización política y económica, estudiando incluso la posibilidad de pasar a ser una República Federal.

No más trabas: Quórum y TC

Chile es el único país del mundo en donde las minorías se imponen por sobre las mayorías, por ello, impulsaremos eliminar los quórum supra mayoritarios (4/7, 3/5, 2/3).



En cuanto al Tribunal Constitucional, acotaremos sus funciones al ámbito consultivo, por tanto, no tendrá poder de resolución frente a los proyectos de ley.

Igualdad ante la ley

El Poder Judicial tendrá como finalidad expresa (entre otras) la igualdad ante la ley de todas las personas, sin discriminación arbitraria por su condición socioeconómica, posición política, religión, género, etnia, ni ningún otro aspecto que clasifique a las personas en ciudadanos de primera y segunda categoría. No aceptaremos que la "justicia encarcele al pueblo y de clases de ética a los poderosos.

(4) Proceso participativo e incidente desde los Territorios y los diferentes sectores movilizados

Una vez elegidas y elegidos vamos a propiciar que la convención constitucional tenga todo el apoyo de las organizaciones sociales sectoriales, cabildos y asambleas mediante espacios de deliberación y democracia participativa en los diferentes temas que el Chile que despertó levanto como demandas y que se proyecta para las próximas décadas.

Algunas de las tecnologías sociales ¹que proponemos implementar en conjunto a Cabildos, Asambleas y al movimiento social en general son:

Audiencias públicas, Rendición de cuentas territorial, Encuentros y foros temáticos públicos, Encuentros autoconvocados. Comité de sistematización, Iniciativa ciudadana de norma constitucional, Descentralización de las sedes de la Convención, Medidas de transparencia y publicidad. Mecanismos de participación virtual, Alianzas a nivel país e internacional de modo de organizar adecuadamente la asesoría experta y permitir un canal fluido de comunicación entre los y las representantes de la Convención y "expertos(as)", Establecer alianzas con medios de comunicación tanto comunitarios e independientes de los poderes económicos, Fomentar la formación ciudadana en el sistema educativo, Protocolo para la involucración activa de organizaciones ciudadanas.

6

¹ https://www.ciperchile.cl/2020/09/27/hacia-una-convencion-abierta-participacion-ciudadana-en-el-proceso-constituyente/